

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 003510

**AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE MENCIONA.**

LICANTEN,

29 DIC 2020

VISTOS:

- a) DFL N° 1799 del 19.12.1974.-
- b) Circular N° 35.593 del 08.11.1995, Contraloría General de la República.
- c) D.F.L. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: La necesidad de camioneta para traslado personal aseo, ornato y sanitización en sector costanera de Iloca y pasarela de Licantén.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, La circulación de vehículo Municipal que se menciona: para trasladar personal dentro de la comuna de Licantén, según las siguientes fechas y horarios:

VEHICULO	:	CAMIONETA
PLACA PATENTE	:	JHGC-67-4
CONDUCTOR	:	DINO NUÑEZ ROJAS.-
DIAS	:	02, 09, 16, 23 Y 30 DE ENERO DEL 2021.
HORARIO	:	DESDE LAS 9:00 HRS. A 19:00 HRS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



O. MARCELO FERNANDEZ VILOS
ALCALDE

OMFV/JMM/pal.

DISTRIBUCIÓN:

- 1c Administración y Finanzas
- 1c Interesado
- 1c Movilización